
	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

PROCESO/SUBPROCESO: Todos los Procesos adscritos al MVCT		Fecha de realización del seguimiento: 06/07/2017
TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento a los mapas de riesgos que se encuentran publicados en la página web Oficial del MVCT, correspondiente al primer trimestre del año 2017, frente a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y la METODOLOGÍA INTEGRADA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Versión: 1.0 Fecha: 21/12/2016 Código: SG-I-03.		
ALCANCE: Analizar los mapas de riesgos que se encuentran publicados en la intranet del MVCT correspondiente al primer trimestre del año 2017, con el fin de verificar sus controles y su adecuada mitigación, de acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en su la Guía de Administración del Riesgo y a la Metodología aplicada en el Ministerio.		
RESPONSABLE: Líderes de Procesos de todas las áreas		
OBJETIVO: Verificar los Mapas de Riesgos de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo y al procedimiento interno del Ministerio del Departamento Administrativo de la función pública; así como la identificación de las causas y efectos que estos tienen sobre la gestión de la entidad, los controles que permitan mitigar estos efectos.		Seguimiento No. <div style="text-align: center;"> <input type="text" value="1"/> DE <input type="text" value="1"/> </div>
Uso exclusivo de la OCI		
ANTERIOR AL ENVIO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL MVCT O FONVIVIENDA <input type="checkbox"/>		POSTERIOR AL ENVIO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL MVCT O FONVIVIENDA <input checked="" type="checkbox"/>
SEGUIMIENTO		
El siguiente informe se hace teniendo en cuenta la información publicada correspondiente al primer trimestre del año 2017 a las actividades que han venido adelantando los líderes de procesos de las diferentes áreas frente a los mapas de riesgos establecidos.		
1. ESTABLECIMIENTOS DE MAPAS DE RIESGOS		
El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio cuenta con la Política de Administración del Riesgo en el marco de su Sistema de Gestión Integrado y asume el compromiso		

	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

de administrar los riesgos que puedan incidir en la prestación de sus servicios.

El Objetivo de dicha política define: “Establecer los lineamientos para la Administración del Riesgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para identificar, controlar y mitigar los riesgos a los que está expuesta la entidad, con el propósito de generar una cultura de prevención frente a la ocurrencia de hechos o situaciones que puedan afectar o entorpecer la gestión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.”

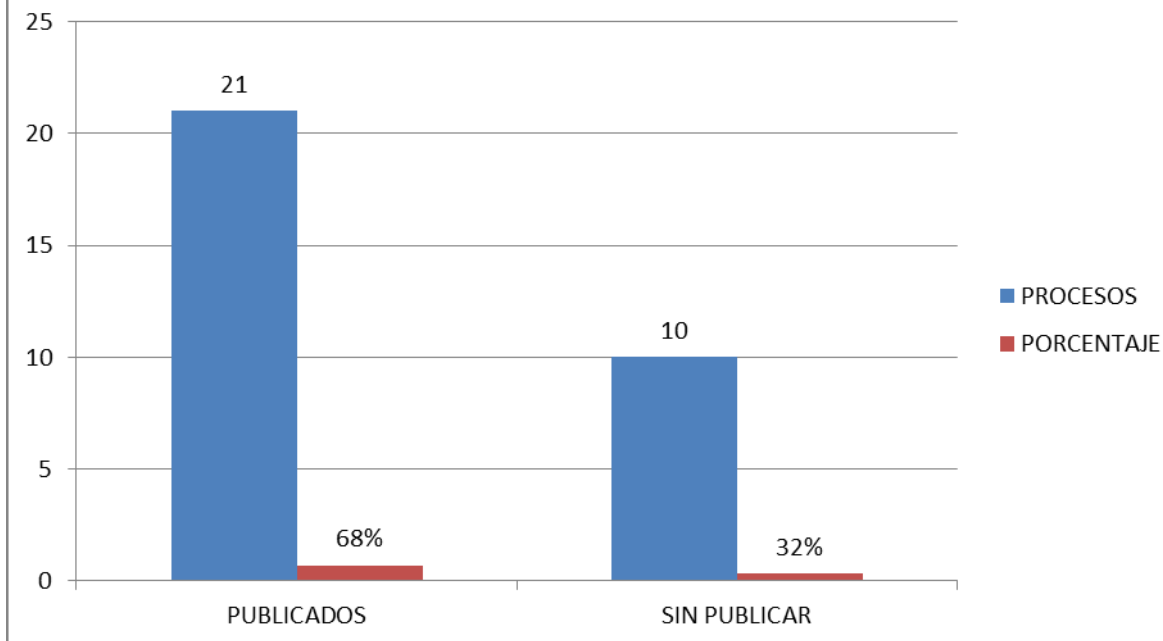
Para la implementación de la Política de los Riesgos de Gestión se han definido acciones de mediano plazo que apuntan a la actualización, documentación y socialización de los Mapas de Proceso.

En el presente informe se muestra la consolidación de la Gestión de Riesgos en el Ministerio. En cumplimiento de lo anterior se evidenció que el MVCT cuenta con 31 Mapas de Riesgo, es decir un mapa para cada proceso. Adicionalmente se han identificado 134 Riesgos y se han definido 164 Controles para contrarrestar el impacto de los mismos. En los siguientes puntos se presenta un análisis cuantitativo y cualitativo de la Gestión de los Riesgos de Gestión

1. 1. Publicación de Mapas de Riesgo

La gráfica muestra el estado de publicación de mapas de riesgo de los procesos del Ministerio en la Intranet. Se evidencia un nivel de publicación del 68% durante el primer trimestre de 2017, para la consecución del 31% restante la Oficina de Control Interno gestionó ante las áreas respectivas el envío de los mismos, teniendo en cuenta que no se encontraban publicados en el sitio electrónico oficial.

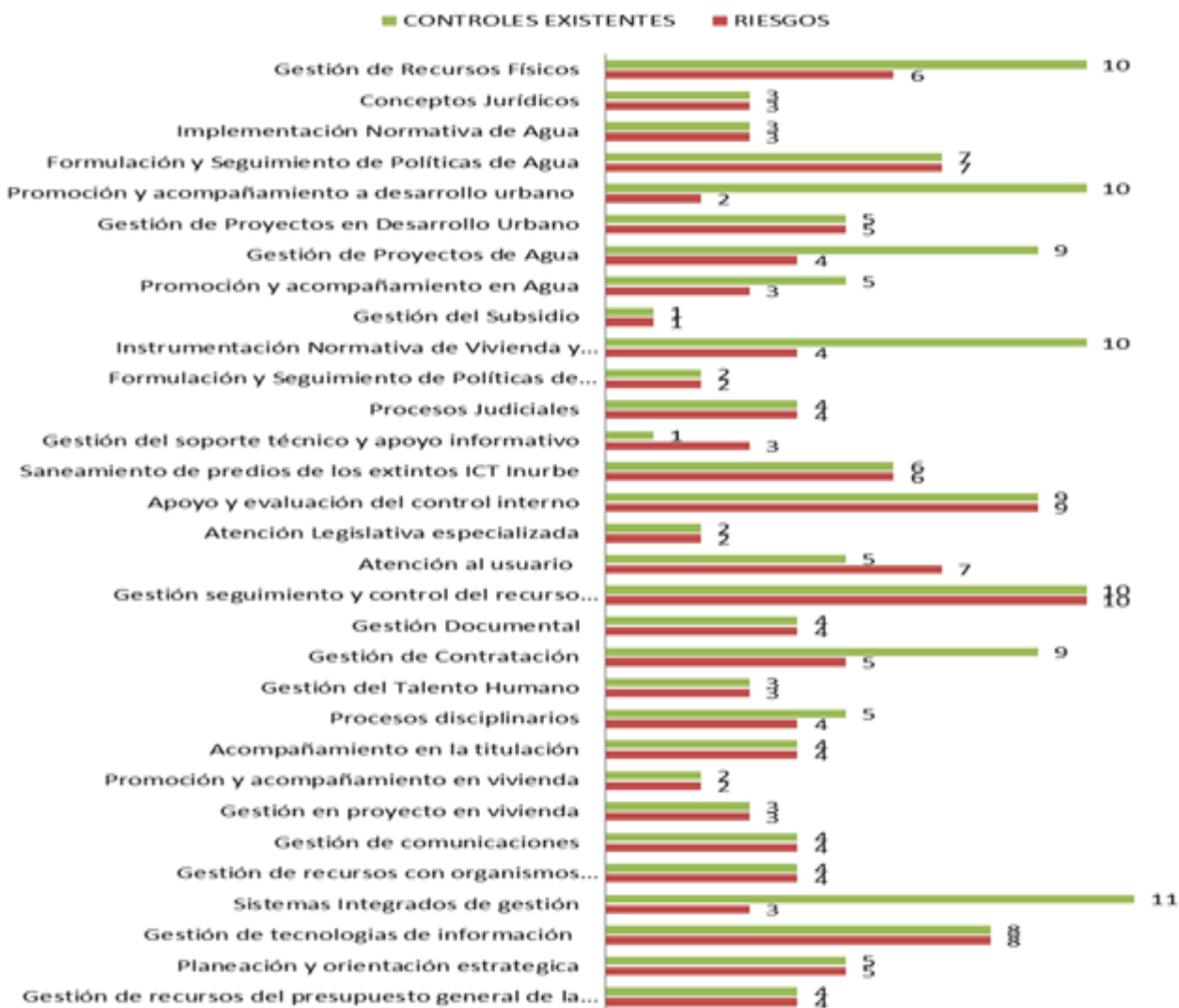
PUBLICACION MAPAS DE RIESGO



1.2 Riesgos Vs. Controles

La siguiente gráfica muestra la cantidad de riesgos y controles por proceso, se evidencia que el 100% de los mapas de riesgos han definido los controles correspondientes. Es importante resaltar que el diseño de los controles siga la orientación de atacar las causas del riesgo.

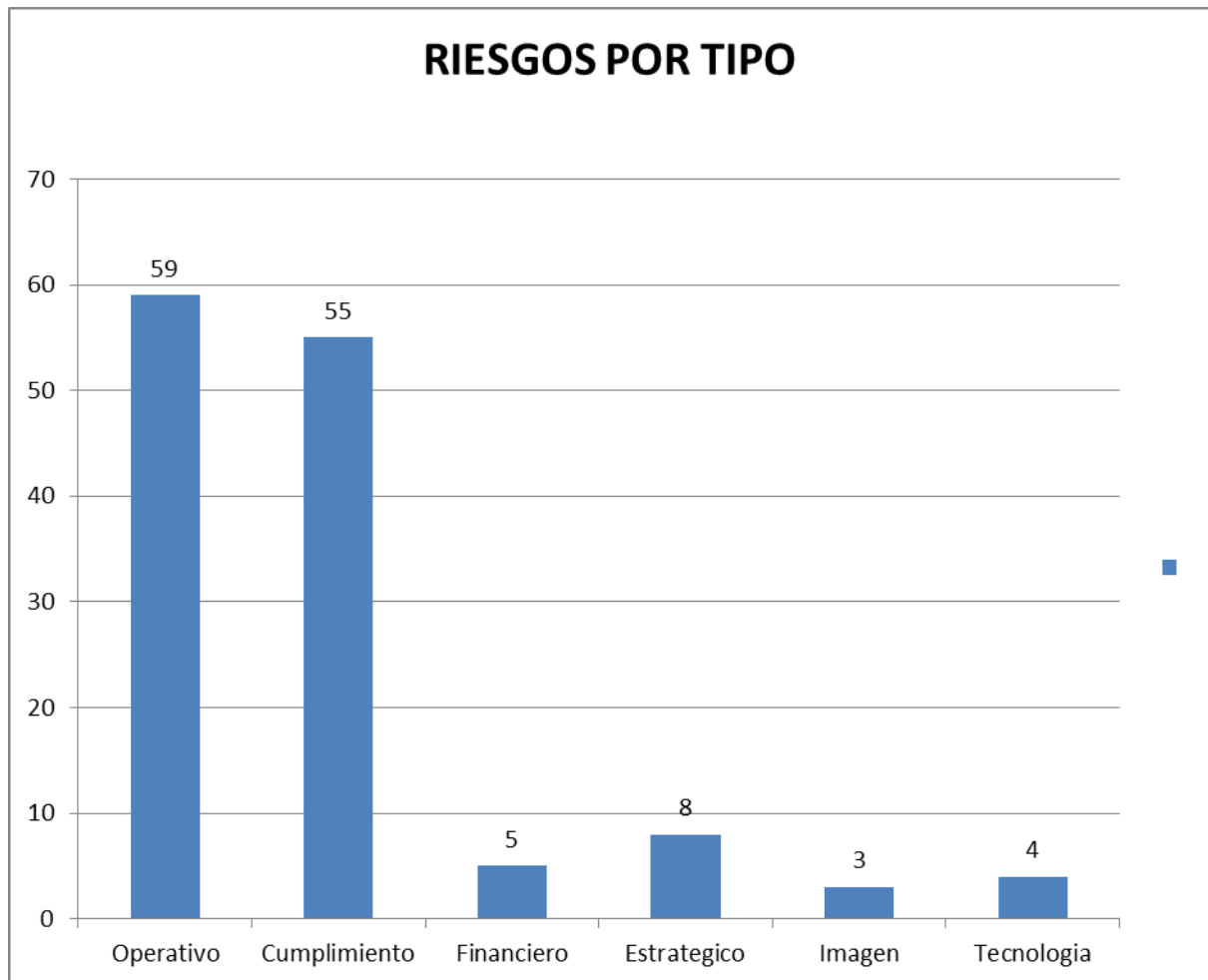
Riesgos vs Controles por Proceso



1.3 Clasificación de Riesgos

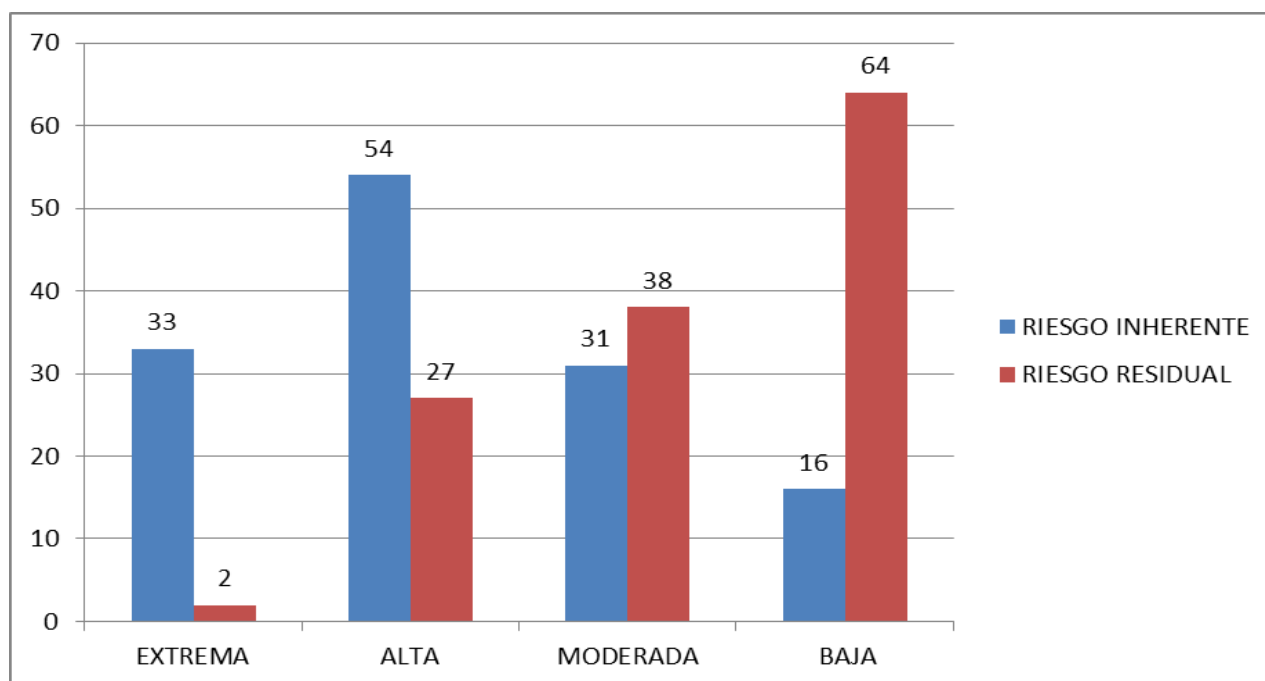
La gráfica muestra el número de riesgos para cada uno de los tipos, se evidencia que de los riesgos identificados el mayor porcentaje corresponde a los riesgos operativos y de cumplimiento; en un porcentaje menor se clasifican los riesgos Financieros, Estratégicos, de Imagen y Tecnológicos. El Pareto del riesgo se concentra en los de Operación y los de Cumplimiento.

RIESGOS POR TIPO



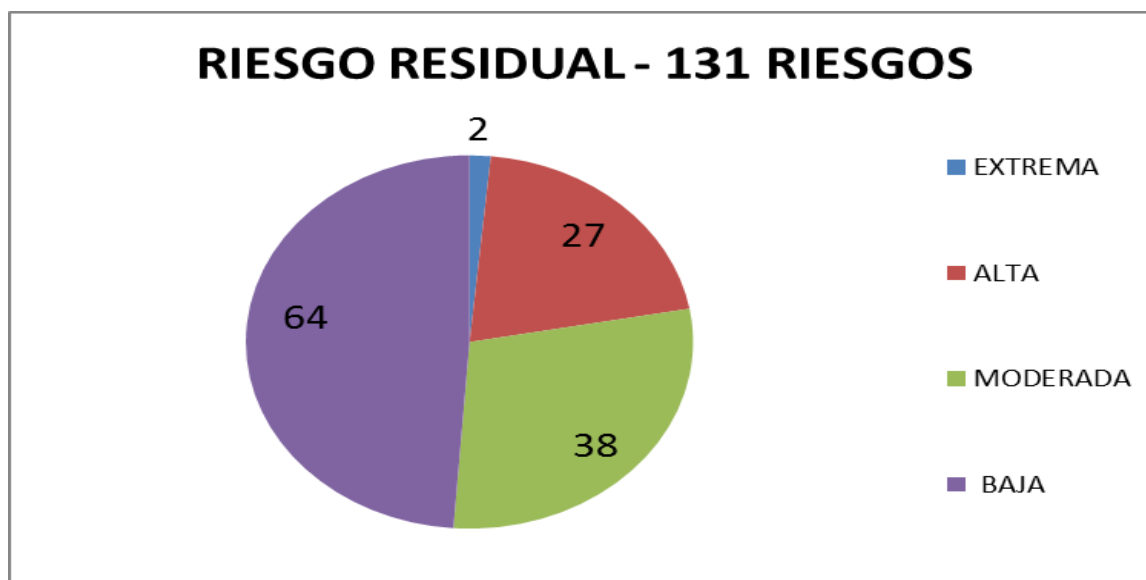
1.4 Riesgo Inherente vs. Riesgo Residual

La gráfica muestra los riesgos evaluados y consolidados a nivel de Riesgos Inherentes y Riesgos Residuales.



Riesgos Residuales: Se puede observar que el 48,85% del riesgo residual presenta evaluación baja y que el 29% de los riesgos residuales presenta evaluación moderada, lo que equivale a que el 77,85% se encuentra en niveles de riesgo bajo.

Sin embargo 20,61% de los riesgos presenta evaluación Alta y el 1,5% evaluación Extrema.



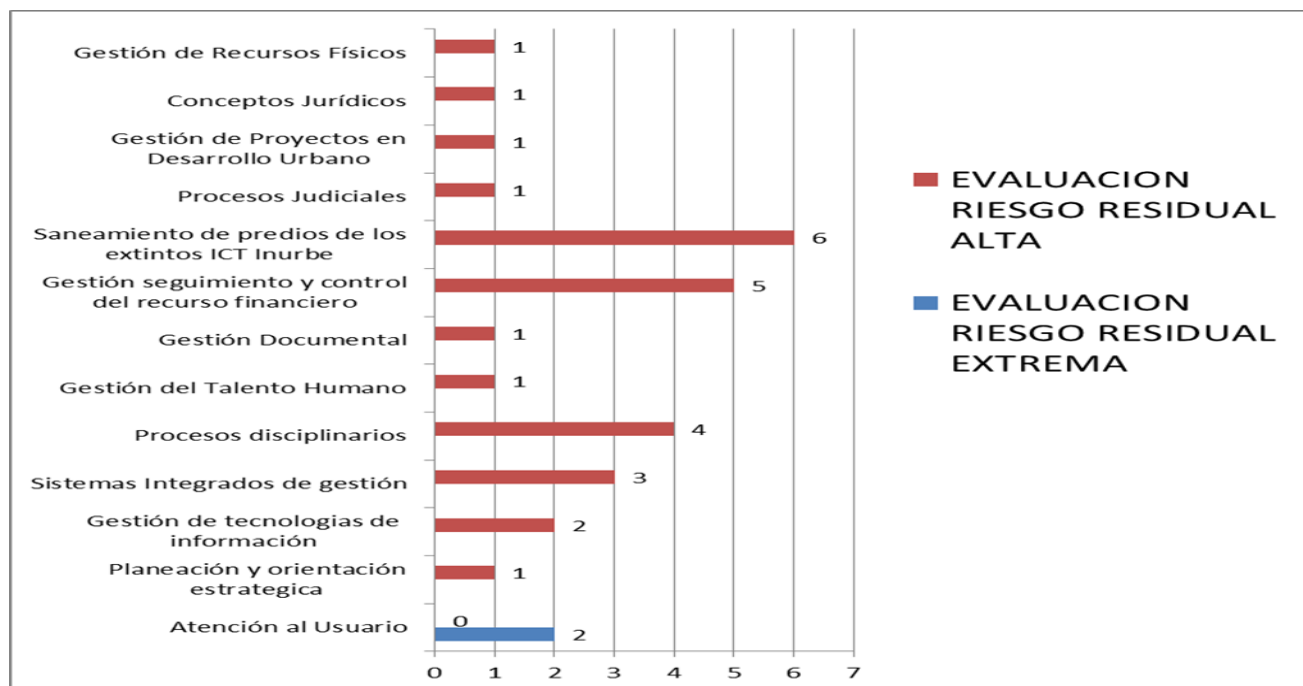
1.5 Procesos con valoración de Riesgo Residual Extrema y Alta

La gráfica muestra la relación de los Doce (12) Procesos de mayor nivel de riesgo, es decir su evaluación del riesgo residual se clasifica como Extrema o Alta.

El proceso de Atención al Usuario es el único con riesgos cuya evaluación se clasifica como extrema de su riesgo residual, es importante revisar la efectividad de los controles definidos, teniendo en cuenta que su evaluación del riesgo inherente no disminuye después de aplicar el (los) controles.


Igualmente se recomienda revisar la efectividad de los controles a los riesgos evaluados como ALTA o adicionar controles a los mismos, con el objetivo de bajar en la escala de riesgo.

Los procesos Saneamiento de predios de los Extintos ICT – Inurbe y Gestión Seguimiento de los Recursos Financieros son los que tienen el mayor número de controles con Riesgo Residual Alto, 6 y 5 Riesgos respectivamente.



1.6 Recomendaciones

- Es importante que los líderes de proceso aseguren la publicación de los mapas de riesgos en la intranet y mantener el seguimiento de los mismos con el fin de garantizar su actualización y disponibilidad de la información.
- Se recomienda aplicar la Política de Administración de Riesgos con el fin de fortalecer la identificación y actualización de los riesgos, así como también el diseño, documentación y aplicación de los controles. Lo anterior coadyuva a fortalecer nuestro ambiente de control.
- La Oficina de Control Interno conjuntamente con la Oficina de Planeación realizarán acompañamiento en la identificación de los riesgos de gestión y en el diseño de los controles.

	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

1.7 Debilidades

- a. Falta de aplicación rigurosa del procedimiento GI-P-02 Administración Sitio Web e Intranet para la publicación de los mapas de riesgo en la Intranet, teniendo en cuenta que a la fecha el 68% de los mapas de Riesgo de cada uno de los procesos se encuentran publicados. para la consecución del 31% restante la Oficina de Control Interno tuvo que reconstruir información para poder realizar el análisis de la totalidad de los mapas de riesgo. Lo anterior teniendo en cuenta que no se encontraban publicados en el sitio electrónico oficial.
- b. Se evidencia que algunos controles no son efectivos ya que no permiten disminuir su nivel de riesgo residual. Es decir no permite disminuir su probabilidad e impacto de las causas de los riesgos.
- c. Se evidencia que no todos los controles están formalmente documentados, es decir, expresando en concreto cuál es la acción que se realiza. Adicionalmente deben indicar cómo se demuestra que el control existe (En un Procedimiento, Protocolo, Guía, Plan, Directiva, Resolución, Memorando, instructivo, Manual, Política, Cronograma, Aplicación, Video, etc.....), decir quién es el encargado de aplicar el control y decir cada cuanto se aplica el control.

	
Firma y Nombre	Firma, Nombre y cargo
AUDITOR	RESPONSABLE